

CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS



Ha entrado en vigor en España la directiva Europea 2002/91/CEE que otorga una etiqueta a cada vivienda indicando su eficiencia energética.

Desde ese momento los inmuebles que se ofrezcan en venta, alquiler o que sean de pública concurrencia deberán contar con el certificado que indica su consumo energético, desde la letra A (la mejor calificación) a la G (la peor).

Si quiere revalorizar su vivienda, local o edificio, el certificado le permite conocer cómo es su consumo, qué letra le corresponde y cómo mejorarla, por lo que se consigue ahorrar energía.

En los demás países europeos donde ya está vigente, la experiencia demuestra que la clasificación energética se ha convertido en un factor clave en la selección de espacios en venta o alquiler:

La eficiencia energética es la reducción del consumo de energía en un edificio, sin disminuir nuestra calidad de vida, buscando medidas que protejan el medio ambiente. Para ello se deben mejorar los procesos de producción y un consumo inteligente, es decir, utilizando la energía que realmente necesitamos.

Hay que tener en cuenta que la finalidad de esta etiqueta no es sólo valorar el estado actual del inmueble sino también proponer las medias de eficiencia energética que mejoren la letra obtenida.

La certificación valora aspectos como la envolvente del edificio, aislamientos existentes, puentes térmicos, calidad de puertas y ventanas, las instalaciones generadoras de energía, calefacción y refrigeración, el agua caliente sanitaria, iluminación, control horario y presencia.

Esta certificación aporta un valor añadido a la hora de tomar decisiones sobre el precio de alquiler o compra y supone una base objetiva para el ahorro energético, ya que si se realizan las obras de mejora propuestas, se reflejará en un importante ahorro en el gasto global del edificio.

ALDOPROIN, S.L. ofrece servicios de

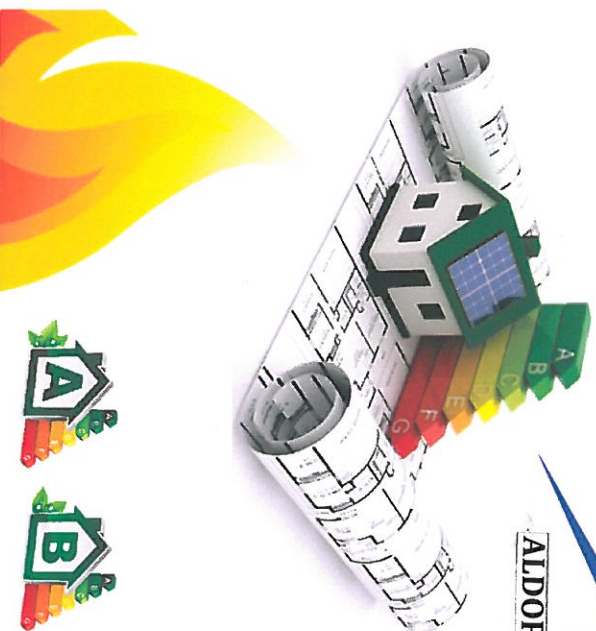
certificación energética en todo el territorio nacional. Cuenta con una red de técnicos capacitados para dar el mejor servicio en todos sus productos en los diversos sectores (residencial, comercial, edificios singulares o industriales):

- Certificación y Calificación Energética.
- Auditorías Energéticas y de Procesos.
- Estudios y Diseños de Potenciales de Ahorro.
- Proyectos Globales (Energía, Comunicaciones y Tratamiento de Recursos)
- Planificación, Seguimiento y Llaves en mano.

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

INDICADORES	OB1	REF	IND	CAL	
Demanda Calefacción	kWh/m ²	27,8	14,5	1,92	F
Demanda Refrigeración	kWh/m ²	86,6	147,8	0,59	B
Climatización	Tn CO2/m ²	27,4	26,0	1,05	D
Agua Caliente Sanitaria	Tn CO2/m ²	0,0	0,0	0,00	A
Iluminación	Tn CO2/m ²	26,4	75,3	0,35	A
Total	Tn CO2/m ²	53,7	101,4	0,53	B

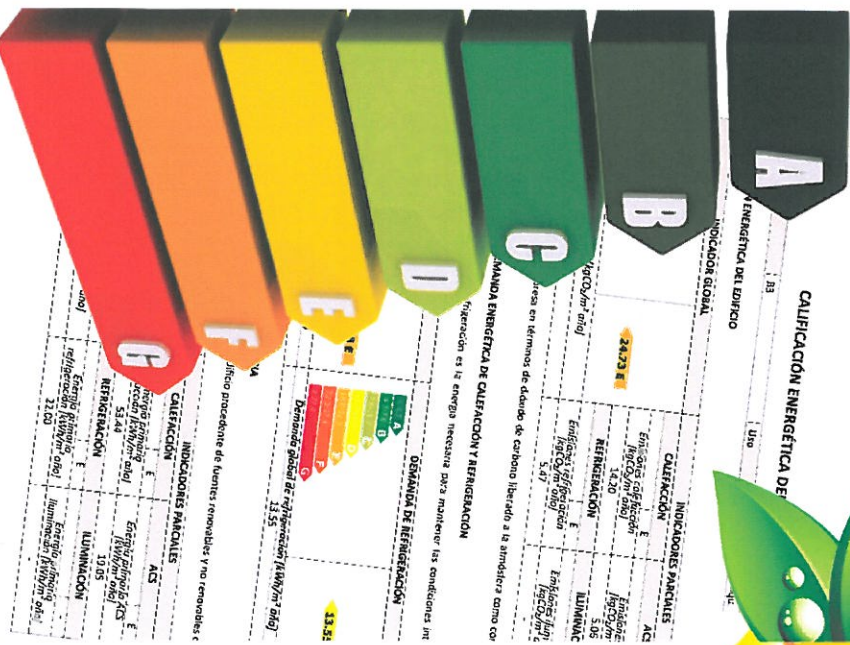
OB1: Edificio objeto de calificación
 REF: Valores para el edificio de referencia para la comparación
 IND: Valor del indicador
 CAL: Letra asignada al indicador para su calificación



CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

Cuando compramos electrodomésticos, bombillas, coches, motos, conocemos cuál es el consumo que tienen, sin embargo, desconocemos el consumo energético del bien más caro que poseemos: nuestra vivienda.

El certificado es una verdadera tarjeta de identidad energética que nos dice nuestro consumo teórico del edificio para unas condiciones normales de uso, todos idénticos para que sirva de comparación entre pisos, locales o edificios de similares superficies, localización, condiciones y características.



C/ SAN EPIFANIO, 7 - 28005 MADRID TLF. 913541406 FAX 913641406
 C/ RAYO, 17- 28904 GETAFE MADRID TLF. 916839586
 C/ TARRAGONA, 6 28902- GETAFE MADRID



De obligado cumplimiento desde el 01 de Junio de 2013 para toda Vivienda en venta o alquiler